



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 309/2020
Fecha Resolución: 07/05/2020

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 11/05/2020 a las 18:00 horas

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la SESIÓN ORDINARIA que celebrará el PLENO, vía telemática, el DÍA 11 DE MAYO DE 2020, LUNES, a las 18:00 HORAS, de la tarde, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN ACTA PLENO (09-03-2020)

PUNTO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN 27/20.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN.

- 1.- INFORME DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE.
- 2.- PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE.
- 3.- CIR LOCAL PRIMER TRIMESTRE.
- 4.- EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN 31/2020, EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE EL MODELO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

PUNTO QUINTO: RATIFICACIÓN DEL DECRETO 282/2020 DE 15 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TCP PARA CUBRIR AYUDAS DE EMERGENCIA DEBIDO AL ESTADO DE ALARMA PARA FAMILIAS Y EMPRESAS.

PUNTO SEXTO.- RESOLUCIONES

PUNTO OCTAVO: MOCIONES.

- 1.- MOCIÓN RELATIVA A PLANES DE EMPLEO EN LOS AYUNTAMIENTOS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
2. MOCIÓN PARA SUSPENDER LOS EFECTOS COERCITIVOS EN LA PRÁCTICA DE LAS REGLAS FISCALES Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN ABORDAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA.
3. PERMITIR A LOS AYUNTAMIENTOS DISPONER DEL 100% DEL SUPERÁVIT.

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS URGENTES

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: M^a de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	ezhv2cIkp19D9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	07/05/2020 09:18:19
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	07/05/2020 14:04:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ezhv2cIkp19D9BMwjTenLw==		

